

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

1º ESO

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN: tendrá un carácter continuo.

Se realizará una prueba de recuperación en junio para aquellos alumnos que no superen la materia correspondiente a los distintos trimestres.

Los criterios de corrección de faltas de ortografía en las distintas pruebas realizadas a los alumnos serán los siguientes por acuerdo de la CCP para todas las materias: 0,20 por grafía y 0,10 por tilde con un máximo de penalización de 1 punto en 1º ESO y de 2 puntos en el resto de los cursos. Se podrá sumar hasta un punto por examen en virtud de una redacción correcta por parte del alumnado que responda a los criterios de adecuación, cohesión y coherencia textual.

2º ESO

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN: tendrá un carácter continuo.

Se realizará una prueba de recuperación en junio para aquellos alumnos que no superen la materia correspondiente a los distintos trimestres.

Los criterios de corrección de faltas de ortografía en las distintas pruebas realizadas a los alumnos serán los siguientes por acuerdo de la CCP para todas las materias: 0,20 por grafía y 0,10 por tilde con un máximo de penalización de 1 punto en 1º ESO y de 2 puntos en el resto de los cursos. Se podrá sumar hasta un punto por examen en virtud de una redacción correcta por parte del alumnado que responda a los criterios de adecuación, cohesión y coherencia textual.

Para realizar la media de todas las calificaciones, el alumno ha de tener un mínimo de un 3 en las pruebas objetivas y haber superado los diferentes apartados referentes a la actitud hacia la materia. Además, para que el examen sea calificado como apto, entendiendo que el aprobado sería un 5, el alumno debe obtener como mínimo un 50% de la puntuación que se

otorga a las cuestiones relacionadas con la sintaxis y con la educación literaria. El abandono fehaciente de la materia supondrá la no superación de la misma.

3ºESO

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN: tendrá un carácter continuo.

Se realizará una prueba de recuperación en junio para aquellos alumnos que no superen la materia correspondiente a los distintos trimestres. Los criterios de corrección de faltas de ortografía en las distintas pruebas realizadas a los alumnos serán los siguientes por acuerdo de la CCP para todas las materias: 0,20 por grafía y 0,10 por tilde con un máximo de penalización de 1 punto en 1º ESO y de 2 puntos en el resto de los cursos. Se podrá sumar hasta un punto por examen en virtud de una redacción correcta por parte del alumnado que responda a los criterios de adecuación, cohesión y coherencia textual.

Para realizar la media de todas las calificaciones, el alumno ha de tener un mínimo de un 3 en las pruebas objetivas y haber superado los diferentes apartados referentes a la actitud hacia la materia. Además, para que el examen sea calificado como apto, entendiéndose que el aprobado sería un 5, el alumno debe obtener como mínimo un 50% de la puntuación que se otorga a las cuestiones relacionadas con la sintaxis y con la educación literaria. El abandono fehaciente de la materia supondrá la no superación de la misma.

4ºESO

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN: tendrá un carácter continuo.

Se realizará una prueba de recuperación en junio para aquellos alumnos que no superen la materia correspondiente a los distintos trimestres.

Los criterios de corrección de faltas de ortografía en las distintas pruebas realizadas a los alumnos serán los siguientes por acuerdo de la CCP para todas las materias: 0,20 por grafía y 0,10 por tilde con un máximo de penalización de 1 punto en 1º ESO y de 2 puntos en el resto de los cursos. Se podrá sumar hasta un punto por examen en virtud de una redacción

correcta por parte del alumnado que responda a los criterios de adecuación, cohesión y coherencia textual.

Para realizar la media de todas las calificaciones, el alumno ha de tener un mínimo de un 3 en las pruebas objetivas y haber superado los diferentes apartados referentes a la actitud hacia la materia. Además, para que el examen sea calificado como apto, entendiendo que el aprobado sería un 5, el alumno debe obtener como mínimo un 50% de la puntuación que se otorga a las cuestiones relacionadas con la sintaxis y con la educación literaria. El abandono fehaciente de la materia supondrá la no superación de la misma.

Para los alumnos que tienen que recuperar la materia, una vez superada la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior:

En cuanto a aquellos alumnos que hayan promocionado sin haber superado la materia podrán recuperarla si a lo largo del curso dominan aquellos contenidos mínimos que se han propuesto. Para llevar a cabo dicha valoración y evaluación, los profesores del área que impartan en dicho curso podrán llevar a cabo todas aquellas pruebas objetivas orales o escritas que consideren oportunas, así como la realización de actividades referidas a los contenidos del curso anterior, a través de las cuales el alumno pueda demostrar que ha superado y adquirido las habilidades y destrezas básicas.

En cualquier caso, en torno a los inicios del segundo trimestre se convocará a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior para realizar una prueba escrita objetiva. Para superar la materia del curso anterior el alumno debe superar satisfactoriamente tanto las actividades referidas a los contenidos del curso anterior como la prueba objetiva.

En los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en caso de aprobar el área del curso en el que están matriculados, se considerará automáticamente superada la materia de LCL pendiente de cursos anteriores. Además, debe señalarse también que aquellos alumnos que tengan pendiente dicha área en varios niveles de ESO deberán someterse a la recuperación correspondiente de cada uno de ellos.

Para los alumnos que tienen que superar la materia del curso anterior, una vez superada la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

FP DE GRADO BÁSICO

Criterios de calificación.

Se aplicarán los siguientes criterios generales de calificación consensuadas por el Departamento, en pruebas de evaluación objetivas, así como en trabajos y diferentes tareas:

- Se valorará la limpieza y orden en la presentación de exámenes, trabajos y ejercicios, y se penalizará la falta de ésta, al considerarse contenidos actitudinales importantes en nuestra materia.
- Se restará 0.10 por cada falta de ortografía (escala 0 a 10), siendo la penalización total por faltas de ortografía de 2 puntos como máximo. Se restará 0.10 por cada cuatro errores de acentuación.

Habrán en los exámenes cuestiones que aborden las destrezas básicas, alternando preguntas relacionadas con la literatura.

El incumplimiento con las fechas de entrega de trabajos, ejercicios, etc, será penalizado en función de la demora.

Habrán pruebas específicas para calificar la lectura programada.

Las preguntas de los exámenes estarán debidamente puntuadas hasta llegar a un total de 10.

EVALUACIÓN: para poder realizar las medias correspondientes con la asignatura de Sociales, con vistas al aprobado del Módulo, será necesario tener al menos un 3 de nota final en cada evaluación. Los alumnos que no superen el área de Lengua durante el curso, deberán recuperarla en junio a través de una prueba escrita.

Los alumnos con la asignatura suspensa del curso anterior podrán superarla con la realización de un trabajo en el que se recogerían los contenidos del currículo.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes en el propio curso.

Al finalizar la segunda evaluación y a lo largo del tercer trimestre se arbitrarán medidas especiales de recuperación para aquellos alumno/as que se encuentren en fundado riesgo de ser calificados negativamente a final de curso.

Para los alumnos que tienen que recuperar la materia, una vez superada, la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

Alumnos con el área de Lengua pendiente del curso anterior

En torno a los inicios del segundo trimestre y al comienzo del tercero se convocará a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior para realizar una prueba escrita objetiva que será llevada a cabo por el profesor del presente curso.

En caso de aprobar el área del curso en el que están matriculados, se considerará automáticamente superada dicha área pendiente del curso anterior.

Para los alumnos que tienen que superar la materia del curso anterior, una vez superada la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

BACHILLERATO

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN:

En 1º de Bachillerato, se ponderará un 70% los criterios de evaluación realizados mediante pruebas escritas y un 30% los criterios de evaluación realizados mediante tareas propuestas al alumnado (exposiciones orales, debates, trabajos de investigación,...) así como a través de las lecturas programadas para cada evaluación, demostrando que se han leído, comprendido y relacionado con autor, género, temas, características del movimiento al que pertenece, contexto y la propia actualidad, y que se es capaz de formular una opinión rigurosa y argumentada sobre las mismas.

Los criterios de corrección son los recogidos en la EBAU como criterios generales de evaluación, sin penalización máxima (0,25 a partir de la segunda falta independientemente de que sea grafía o tilde). Así mismo, se tendrá en cuenta, aparte de la asimilación de los contenidos, que la prueba esté correctamente redactada y respete las propiedades textuales pudiendo de esta manera subir la calificación.

Al final del curso, el alumno que no hubiera obtenido calificación positiva calculando la media de las tres evaluaciones (es requisito tener en cada una de ellas un mínimo de tres) podrá

realizar una prueba en la evaluación ordinaria con el fin de recuperar dichos contenidos. No podrá aprobarse una evaluación con alguna pregunta calificada con 0.

*En el curso de 2º Bachillerato. Para obtener la calificación de las diferentes evaluaciones, se realizará la nota media de todas las pruebas realizadas. En caso de que alguna de estas no estuviese superada, es requisito imprescindible tener como mínimo un 3 en ella para poder superar la evaluación. No podrá aprobarse la evaluación con alguna pregunta calificada con 0.

Para los alumnos que tienen que superar la materia del curso anterior, una vez superada la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta estos otros aspectos:

*La asistencia a clase y el comportamiento en el aula.

*La participación en clase y el trabajo diario. Se valorarán el interés, la motivación, la creatividad y originalidad en la realización de actividades, la actitud crítica ante el contenido de los textos.

*La realización de las lecturas programadas para cada evaluación, demostrando que se han leído y comprendido.

*La presentación de todas las composiciones y trabajos en la fecha señalada.

*La expresión escrita. Los errores ortográficos supondrán una penalización en la calificación. Los criterios de corrección de faltas de ortografía sin penalización máxima. Cada falta de ortografía se penalizará con 0.25 puntos independientemente si es grafía o tilde. Así mismo, un trabajo o una prueba correctamente redactado y que respete las propiedades textuales podrán ver subida su nota en 1 punto.

*En cuanto a los contenidos de sintaxis, se restará 0.25 por cada error. Si los errores cometidos son en identificar el sujeto, el predicado y los tipos de ambos o no se identifica su tipología, la puntuación será de 0. El no señalar alguna función o sintagma, será considerado como un error

*El interés por superar las dificultades y el progreso individual de cada alumno en las destrezas de la materia a lo largo del curso.

Formas de recuperación

Los alumnos que suspendan la materia durante el curso deberán recuperarla mediante un examen que se celebrará dentro de los plazos establecidos en la Programación General Anual del Centro, aunque cada profesor se reservará el derecho de realizar pruebas parciales de la materia a lo largo del curso. Para los alumnos que tienen que superar la materia, una vez superada, la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Los alumnos con la materia de Lengua y Literatura pendiente del curso anterior serán evaluados por el profesor jefe de departamento durante el presente curso académico. La recuperación de dicha materia se llevará a cabo por medio de exámenes que

tendrán lugar a lo largo del curso. Para los alumnos que tienen que superar la materia del curso anterior, una vez superada la nota obtenida será suficiente (5) independientemente de la calificación.

Literatura Universal

A continuación, especificamos los porcentajes aplicados para obtener la nota final de una evaluación.

A lo largo de las tres evaluaciones el alumnado irá realizando diferentes proyectos de investigación cuyas calificaciones sobre 10 servirán, previo cálculo de media ponderada, para obtener la calificación trimestral y final ordinaria. Estos proyectos tendrán en cuenta los criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas aplicando los porcentajes equitativamente. En este proceso de evaluación haremos uso de las rúbricas como instrumento de evaluación.